POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO.

JS Industrial S.A.C., empresa con más de 30 años de trayectoria. Especialista en la comercialización de equipos e instrumentos de alta tecnología. A su vez brinda servicios técnicos especializados de instalación, soporte técnico, mantenimiento y calibración, lo que garantiza el soporte de post venta. Todo esto aplicado a diferentes sectores industriales (Minería, Oil&Gas, Saneamiento, Educación y otros).

Siendo conscientes de nuestra responsabilidad sobre la seguridad, salud y medio ambiente de nuestros colaboradores y calidad de nuestros productos y servicios, así como de actuar con integridad y transparencia en nuestras relaciones con entidades públicas, clientes privados y socios de negocio, mantenemos un Sistema Integrado de Gestión (SIG) en base a normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2025.

Como elementos que guíen nuestro accionar, nos comprometemos a lo siguiente:

- Brindar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y demás partes interesadas.
- Cumplir requisitos legales, requisitos aplicables y compromisos específicos pertinentes con las partes interesadas y con el contexto de la organización, en materia de seguridad y salud en el trabajo, protección medioambiental, calidad y antisoborno.
- Proporcionar el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, orientados a la mejora continua del desempeño en calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y antisoborno.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental generada por el desarrollo de nuestras actividades.
- Garantizar la seguridad y salud de nuestros colaboradores, a través de la eliminación de peligros y reducción de riesgos generados por nuestras actividades.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud a nuestros colaboradores, contando con un ambiente laboral que fomente el desarrollo y el bienestar de nuestros colaboradores, reconociendo sus logros y aportes.
- Prohibir el soborno en todas sus formas, directo o indirecto, ya sea ofrecido, prometido, entregado, solicitado o aceptado, en nuestras relaciones con funcionarios y entidades públicas, clientes privados, proveedores y demás socios de negocio, en especial en licitaciones y contrataciones con el Estado y en la entrega, instalación, calibración y conformidad de nuestros productos y servicios. Esta prohibición incluye los pagos de facilitación y los regalos, hospitalidades, donaciones y patrocinios indebidos.
- Cumplir las leyes antisoborno aplicables, incluidos el Código Penal, la Ley N° 30424 y sus modificatorias y la normativa de contrataciones públicas, así como los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Identificar, declarar y gestionar los conflictos de interés, y aplicar la debida diligencia a colaboradores, proveedores y socios de negocio según su nivel de riesgo de soborno.
- Promover que colaboradores y socios de negocio planteen inquietudes y denuncien, de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, cualquier intento, sospecha o acto de soborno a través de los canales establecidos, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias.
- Asegurar la autoridad e independencia de la Función de Cumplimiento Antisoborno, con acceso directo a la Alta Dirección y al órgano de gobierno.
- Aplicar medidas disciplinarias ante el incumplimiento de esta política, conforme al Reglamento Interno de Trabajo, que pueden llegar al despido y, en el caso de socios de negocio, a la resolución del vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Concientizar a nuestros colaboradores en materia de calidad, seguridad, salud, medio ambiente y antisoborno, promoviendo una cultura de integridad y brindándoles los recursos pertinentes.
- Promover la mejora continua y el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, garantizando la participación y consulta del personal y de sus representantes en los elementos SIG.

Luis Guevara Aguayo
Gerente General
JS INDUSTRIAL SAC

Surco, 23 de septiembre del 2026

PO-SIG-001
Versión 08